



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAY 2010

Res. H N° 578-10

Expte. N° 4.347/10

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. Ariel DURAN, solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo con alumnos de la Asignatura "Psicología Social", en la localidad de San Lorenzo, a fines del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que esta previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido interpuesto por la cátedra mencionada;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de \$ 500,00 para atender parcialmente gastos de transporte y otros específicos de los estudiantes, con imputación al rubro "Trabajos de Campo";

Que por la proximidad del evento, no se dispone de tiempo material suficiente para su tratamiento en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de \$ 500,00 (PESOS QUINIENTOS) para solventar parcialmente gastos ocasionados por la realización de trabajo de campo de la Asignatura "Psicología Social".-

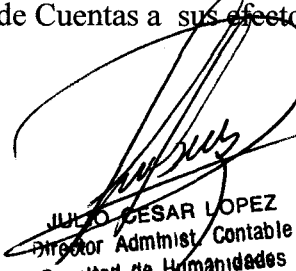
ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Lic. Ariel DURAN responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto de esta Dependencia para el corriente ejercicio, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE al interesado, Escuela de Ciencias de la Educación, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y Siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fn/fat




JULIO CESAR LOPEZ
Director Administ. Contable
Facultad de Humanidades


Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - 11111